

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45677 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 1025/2017-5, con NIG 4109142120170070052 por auto de fecha 22 de octubre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Abatru Inversiones, S.L., con CIF B91902262 y domicilio en Sevilla, avenida República Argentina nº 15, 6º B (41011 Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 23 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190059283-1